



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 20 JUN 2012

Decreto Exento **3645**

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2608 de fecha 03 de Mayo del 2012 que modifica el Convenio de Prestaciones de Servicios a Don (ña) Claudia Solange Inostroza Fernández Rut N° 15.060.785-K y el Decreto Exento N° 3150 de fecha 29 de Mayo del 2012 que Contrata a Prestaciones de Servicios a la Funcionaria antes mencionada.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 2608 de fecha 03 de Mayo del 2012, que modifica el Convenio de Prestaciones de Servicios a Don (ña) Claudia Solange Inostroza Fernández Rut N° 15.060.785-k y el Decreto Exento N° 3150 de fecha 29 de Mayo del 2012 que Contrata a Prestaciones de Servicios a la Funcionaria antes mencionada, debiéndose señalar que los montos estipulados en sus Convenios serán imputados al ítem 21-04-004 "Servicios Comunitarios" (desde el 16 de Abril del 2012 al 31 de Julio 2012).

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ATEORGA PILLARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

HHAP/ NEFR/ HECF/ leam.-

Departamento de Personal.-